

LOS OBREROS HAN TRIUNFADO

La jornada de ocho horas en la dependencia mercantil

Hace algún tiempo que en estas mismas columnas se insertó una carta, que habíamos dirigido a las autoridades de dependencias de comercio, en la cual pedíamos interesar a los obreros del comercio acerca de la marcha del recurso que estaba tramitándose, y que fue interrumpido por el Comité de la Unión Mercantil para la aplicación de la jornada máxima de ocho horas a los dependientes de comercio.

Nuestra modesta voz no fué desoída, y poco días después el Instituto de Reformas Sociales recibía una petición del Comité de la Federación Nacional de Dependientes para que este organismo facilitara alguno de los abogados de su Sección jurídica, con objeto de que sostuviera el derecho de los dependientes ante el Tribunal de lo Contencioso.

Accedió el mencionado Instituto a la justa y legal pretensión de los obreros, toda vez que ésta coincidía con el informe que como Cuerpo consultivo hubo de emitir, por invitación del ministro, y que fué convertido por éste en una real orden, que es la que impugnaba el letrado del Comité de la Unión Mercantil.

Para sostener la razón de los obreros y del Instituto fué designado el señor Elorrieta.

Nada diremos acerca del informe de este abogado; los elogios no cuadran con nuestro temperamento, y los calificativos encomiásticos están muy desacreditados; pero haciendo justicia, estamos seguros sólo esta frase, que oímos cuando en voz baja hacían comentarios a esta oración forense algunos retrados: «Ningún otro abogado le hubiera podido superar, e igualar, quién sabe...»

Este pleito ha sido visto y juzgado. La sentencia está de acuerdo con el informe del Instituto y con la pretensión de los obreros; por consiguiente, queda con todo su vigor la real orden que establece como máxima la jornada de ocho horas para la dependencia mercantil.

AUTO

En el recurso contencioso-administrativo entre el Comité de la Unión Mercantil Industrial de Madrid, apelante, y la Administración Central del Estado, apelada, y en su nombre el fiscal, y el Instituto de Reformas Sociales, como coadyuvante de la Administración, representado por el letrado don Tomás Elorrieta:

Resultando: Que por real orden de 15 de enero de 1920, dictada de acuerdo con el informe remitido al ministerio de la Gobernación por el Instituto de Reformas Sociales sobre las normas generales que deben observarse para aplicación de la jornada máxima de ocho horas, establecida por el real decreto de 3 de abril de 1919, se dispuso que la duración máxima de la jornada legal para obreros, dependientes y agentes de la industria y oficios y trabajos asalariados de todas clases, hechos bajo la dependencia e inspección, será de ocho horas diarias;

Resultando: Que por otra real orden de igual fecha, y también de acuerdo con lo informado por el Instituto de Reformas Sociales, se estableció la excepción de la jornada máxima de ocho horas, entre las que no se incluyen a los dependientes de las clases mercantiles;

Resultando: Que contra las expresadas reales órdenes se interpuso recurso contencioso-administrativo por el Comité de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid, formalizando la demanda con la súplica de que se dejara sin efecto las dos reales órdenes recurridas; acordando que la jornada mercantil no pudiese ser establecida por dichas disposiciones, sino la de diez horas, establecida por la ley de 4 de julio de 1918, cuya vigencia no pueden desvirtuar tales mandatos ministeriales, bajo pretexto de consultas hechas al Instituto de Reformas Sociales;

Resultando: Que emplazado el fiscal para contestar dicha demanda, evacuó el traslado, oponiéndose a la misma, alegando dentro del término legal y como dilatoria la excepción de incompetencia de jurisdicción;

Resultando: Que personado como coadyuvante después del trámite de contestación el Instituto de Reformas Sociales, y tendido por parte, asistido al acto de la vista, en su nombre, el letrado don Tomás Elorrieta, que sostuvo, como el ministerio fiscal, la excepción de incompetencia de jurisdicción;

Viso: Siendo ponente el magistrado don Carlos Vergara;

Viso el artículo 1.º de la ley de 22 de junio de 1894, que dice: «El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse por la Administración o por los particulares contra las resoluciones administrativas que reúnan los requisitos siguientes: 1.º Que causen estado. 2.º Que emanen de la Administración en el ejercicio de sus facultades regladas. 3.º Que vulneren un derecho de carácter administrativo establecido anteriormente en favor del demandante por una ley, un reglamento u otro el precepto administrativo»;

Viso el artículo 3.º de la misma ley, que dice: «Artículo 3.º El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse de igual modo contra resoluciones de la Administración que lesionen derechos particulares establecidos o reconocidos por una ley, cuando tales resoluciones hayan sido adoptadas como consecuencia de alguna disposición de carácter general, si con ésta se infringe la ley en la cual se originaron aquellos derechos»;

Viso el artículo 46 de la misma ley, que dice: «Artículo 46.—El demandante y sus coadyuvantes podrán proponer dentro del plazo de los diez días siguientes al emplazamiento como excepciones la siguiente: 1.º Incompetencia de jurisdicción»;

Se entenderá incompetente el Tribunal cuando por la fútil de la resolución recurrida no se comprenda a tenor del título primero de esta ley dentro de la na-

turalidad y condiciones del recurso contencioso-administrativo. Considerando: Que las dos reales órdenes recurridas no son propiamente resoluciones administrativas, sino que revisten el carácter de disposiciones generales que la Administración dicta en uso de facultades que le son privativas, como se desprende incuestionablemente de su contexto; no existiendo, por tanto, la resolución administrativa que agravié el derecho de cualquier interesado por aplicación de aquéllas a caso concreto, necesario, para que pueda dar lugar a la interposición del recurso contencioso-administrativo a tenor de lo que requiere el art. 3.º de la ley, para que esto pueda ser admisible, de donde se infiere la procedencia de acoger la excepción de incompetencia que formula el ministerio fiscal;

Considerando: Que esta excepción es

tanto más procedente en el caso de autos por ser inofensiva la omisión del requisito tercero del artículo 1.º de la ley, o sea la falta de acción para entablar la demanda, por cuanto que si bien es cierto que las Asociaciones del carácter de la recurrente la tiene para solicitar de los Poderes legislativo y ejecutivo, cuando estimen beneficioso a los intereses de sus asociados con arreglo a sus estatutos, ello no les autoriza para ejercitar ante los Tribunales de esta jurisdicción acción alguna en representación de aquéllos, los cuales han de ejercitarse por sí o por sus representantes designados en forma debida.

Se declara la incompetencia de esta jurisdicción para conocer de la demanda interpuesta a nombre del Comité de la Unión Mercantil e Industrial contra las dos reales órdenes del ministerio de la Gobernación de 15 de enero de 1920, que quedan anuladas, queda sin curso la demanda, archívese el rollo y devuélvase al expediente al ministerio de su procedencia con certificación de este auto, que se publicará en la «Gaceta de Madrid» e insertará en la «Colección Legislativa», Madrid, 11 de noviembre de 1921.

Nuestra sincera felicitación a los miles de obreros que han de disfrutar de este beneficio.

Lucio M. GIL

EL CONGRESO MINERO DE VIZCAYA

Ante una maniobra comunista, la mayoría de las Secciones abandona la Asamblea

Podemos ya una amplia información de los indignantes sucesos de que han sido protagonistas en el Congreso minero de Vizcaya esos sujetos que pretenden ser en España los representantes del bolchevismo ruso.

Constituyendo una infima minoría de los afiliados al Sindicato Minero, cuyo Congreso comenzó a celebrarse el domingo próximo pasado en Gallarta, pusieron en práctica una maniobra tan despreciable como propia de sus manoseadas aducidas.

Reuniose el Congreso, e inmediatamente, como cuestión previa, planteó la minoría comunista una propuesta por la cual se privaba de voto a las Secciones que no estuvieran al corriente en el pago de sus cuotas.

El juego estaba demasiado claro, puesto que en este caso se hallaban las Secciones más importantes, cuya discrepancia con el Comité ejecutivo a la vista de su desastrosa gestión les había colocado en situación anómala en el pago de sus cuotas. Procediose, en consecuencia, a la votación, y los señores admiradores de Pérez decidieron por unos fantásticos 1.254 votos privar de voto a las Secciones afectas a la Unión General de Trabajadores.

En tal momento, los representantes de once Secciones, las más importantes de Vizcaya, abandonaron el Congreso cantando «La Internacional», mientras los otros daban unos cuantos gritos vitoreando al Comunismo.

El desprecio y la repugnancia por un proceder tan indigno fueron los sentimientos que estimularon a los mineros de Vizcaya a no continuar reunidos con los revolucionarios de opereta que acudilla Bolchejos.

PROTESTA DE LA ORGANIZACION MINERA

Al abandonar las tareas del Congreso los delegados de las Secciones de Gallarta, Las Carreras, Sopuerta, Ledo, Alén, Baracaldo, Portugalete, El Valle, Zaramillo, La Arboleda y Begoña, suscribieron el documento de protesta siguiente:

«Convocados por el Comité ejecutivo del Sindicato Minero de Vizcaya a una reunión plenaria para hoy, 27 del actual, a las diez y media de la mañana, en la Casa del Pueblo de Gallarta, acudieron representaciones de las diez y ocho Secciones que lo componen.

Abierta discusión, nos encontramos con la desagradable sorpresa de que a la mayoría de delegados, y por lo tanto, de obreros mineros, de una manera intencionada y arbitraria se nos fuerza a abandonar el local, puesto que se nos niega el hacer uso de nuestra representación, alegando el pueril pretexto de que varias de estas Secciones se hallaban el descubierto en sus cotizaciones.

Entendiendo nosotros que la anormalidad de las circunstancias por que atravesamos no son, ni mucho menos, las más a propósito para atenerse estrictamente al pie de la letra a ciertos formalismos, máxime cuando en cuenta que los primeros en desacatar nuestro reglamento han sido los que figuran al frente del Comité ejecutivo, como lo prueba toda su actuación desde que se posesionaron del cargo, imponiendo a las Secciones huelgas antirreglamentarias, sin consultar a las mismas dando socoros a un número insignificante de parados, a pesar de haber otros muchísimos compañeros tan dignos de apoyo como cualquier, sin acordarse para nada de ellos el mencionado Comité, y, además, teniendo en cuenta el precedente sentado en la reunión plenaria celebrada últimamente en esta misma localidad, en la cual no se le regaló la representación a nadie, a pesar de que había Secciones que estaban en banco durante todo aquel trimestre, y se efectuó la votación por un estado anterior a propuesta del que hoy es presidente del mencionado Comité, nosotros, con harta dolor, lamentando grandemente estas intrigas y estos trabajos de zapa, que no han de perjudicar, a un insolvente secretario general y sí a todos los obreros mineros de Vizcaya, protestamos contra el hecho de que

la reunión continué y consideramos nulos todos los acuerdos que en ella se toman, porque han de ser, en este caso, sancionados por una infima minoría de delegados y de sindicados.

En todo esto nosotros no vemos otro objeto que el de separar nuestro organismo minero del otro glorioso organismo nacional llamado Unión General de Trabajadores. Y creemos que el que mueva los hilos de esta trama no es otro que el mencionado secretario general, sin solvencia ninguna dentro de nuestras organizaciones. Y así, que consideramos un crimen, porque tiende a sembrar la guerra civil entre los obreros mineros, puesto que aquí cargó siempre de ambiente el organismo al cual quiere llevarnos, no lo debemos tolerar. Que aquí tendría mayor ambiente la Confederación Nacional del Trabajo? Nosotros seríamos los primeros en abogar por ingresar en ella, puesto que para nosotros lo más grande, lo más importante, es siempre conservar la unidad de los trabajadores. Para nosotros el nombre es lo de menos; la unidad es lo esencial.

Decimos esto, porque dentro de nuestro reglamento admitimos todas las críticas. En cambio, de aceptar el proyecto que quizá esta tarde, con nuestra ausencia, se apruebe, se les impone a los individuos una creencia delirante.

Para deshacer lo que esta tarde se trama contra la organización, con infinidad buena fe por parte de algunos y con aviesa intención por parte de quien ni siquiera pertenece a nuestro Sindicato, los delegados que suscritos proponen la conveniencia de celebrar una reunión plenaria extraordinaria, en la cual tengan voz y voto todas las Secciones que componen el Sindicato Minero. Esto es, que las Secciones, con entera libertad, decidan, y nosotros, como buenos disciplinados, acataremos siempre los acuerdos de la mayoría.

Por la Sección de La Arboleda, Pedro Mayor; por la de Gallarta, Macario Muñoz; por la de Begoña, Guillermo Alvarez; por la de El Valle, Justo Corral; por la de Baracaldo, Victoriano García; por la de Alén, Víctor Iglesias; por la de Zaramillo, Diego Mañá; por la de Las Carreras, Santiago Nieto; por la de Sopuerta, Mariano Redondo; por la de Portugalete, Manuel Gómez; por la de Ledo, Manuel Nuñez. Gallarta, 27 de noviembre de 1921.»

LOS COMUNISTAS DELIBERAN

Se quedaron reunidas las Secciones comunistas y algunas que sin serlo se parecieron bien la propuesta hecha. En total, las de Ontón, Mión, El Regalo, Ortuella, Bilbao y San Julián de Musques. Las Secciones que se retiraron representaban casi el doble de afiliados a las que se quedaron reunidas en Congreso.

Se tuvo especial cuidado en no molestarse, y pasado el primer incidente, que quedó reducido a unos insultos, los comunistas quedaron reunidos, adoptando, entre otros, los acuerdos siguientes: Retirar de las Cooperativas obreras que no sean afectas al Comunismo las cantidades que tuvieran en acciones y anticipos. Trasladar la residencia del Comité ejecutivo a Bilbao, reforma de la Oficina jurídica y aplazar para la próxima reunión plenaria juzgar la conducta del secretario del Sindicato o de la Junta Administrativa.

Estos acuerdos, para ser válidos, tienen que ser aprobados por las Secciones, y la mayoría de éstas los desaprobó, considerándose que lo hecho ha sido perder el tiempo. Además, se presentaron falsas listas de cotizantes, pues la de Ontón, por ejemplo, aparece con más de trecientos, y según manifestaciones de un minero de aquella localidad, sólo desfilan unos sesenta.

Todo esto que los comunistas consideran como un triunfo colosal, con ser tan lamentable, ha de dar los resultados de que la organización minera de Vizcaya se depure de unos elementos cuya funesta acción esionista complice sobremana a la plutocracia bizcaitarra.

COBARDE AGRESION CONTRA LOS SOCIALISTAS

Varios compañeros de Bilbao, Sestao, Baracaldo y otros puntos pasaron la tarde en Gallarta, ajenos por completo al pleito de los mineros.

A las seis y media se dirigieron hacia Ortuella, sin sospechar de que iban a ser objeto de una cobarde agresión.

Ya en las proximidades de la estación de Ortuella, los dos primeros grupos entraron en una taberna. Un minuto más tarde apareció un muchacho arrojando sangre por la mano derecha, y dirigiéndose a los que se encontraban allí, les dijo:

«Me han herido a tiros, y a Urrestí le han malado ahí mismo. Rápidamente se lanzaron todos a la carretera, corriendo hacia el sitio en que se había cometido la agresión, y allí encontraron tendido en el suelo, y sin sentido, a Víctor Urrestí. Todos le creyeron muerto; pero al pulsarle se observó que tenía vida, y sin pérdida de momento se le trasladó a una farmacia próxima, en donde ya se encontraba el otro herido, Isaias Larraz.

El médico don Agustín Rojo les reconoció detenidamente, y después de curados de primera intención se les trasladó al Hospital de Basurto, ingresando en una sala de cirugía.

DECLARACION DE LOS HERIDOS

En el pabellón Iturrizar, del Hospital de Basurto, varios compañeros visitaron a los heridos, quienes manifestaron lo siguiente: «Nosotros—les dijeron—quedamos rezagados del grupo de compañeros de Sestao. Al llegar a la curva que da vista a la estación de Ortuella, cuatro sujetos que se hallaban apostados en una zanja se echaron sobre nosotros, diciendo: «¡Muro arriba! si dais un paso os matamos.» Creímos que seían agentes de la autoridad; pero no fué así. Sin mediar palabra, esos sujetos dispararon sin compasión contra nosotros, que íbamos indefensos para una agresión tan salvaje. «Yo caí al suelo—dice Urrestí—; creí que me habían malado. Y Larraz cuenta que al sentirse herido en el hombro se dio a la fuga, llegando hasta la taberna en que se encontraban sus amigos.

Como sospechosos quedaron detenidos en los primeros momentos Francisco Martínez, de Colorio, y Demetrio Pérez, de Pucheta.

Otro de los detenidos, llamado Eduardo Fernández, fué conducido a presencia de los heridos. Apenas le vió Víctor Urrestí, exclamó:

«Este es el que a mí me cogió. Vete de mi lado, porque si me levanto te hago pedazos.

Eduardo Fernández, vecino de Ortuella, que trabajaba en la Constructora Naval, quedó detenido a disposición del Juzgado.

LOS HERIDOS

Víctor Urrestí, de veintidós años, natural de Eibar, calderero de profesión, con domicilio en Sestao, calle de Rivas, 42, sufre una herida por arma de fuego en la región parietal derecha, y otra, con orificio de entrada y salida, en la cara anterior del muslo izquierdo. Pronóstico grave.

Isaias Larraz, de veintisiete años, soltero, modelista, con domicilio en Sestao, calle de Rivas, 39, padece una herida por arma de fuego en la región escarpar de derecha y deloidea del mismo lado; otra herida, con orificio de entrada y salida, en el antebrazo derecho, y otra, con orificio de entrada, en el mismo brazo. Pronóstico reservado.

TRAHADADORES!

La elevación de las tarifas de los tranvías votaron los concejales siguientes:

Alvarez R. Villamil, Asprón, Gamacho, Cortés Munera, Cubero, Díaz Agero, Fernández (don Valentín), Fraile, García Miranda, García Revenaga, Límpias (conde de), Marcos Manchón, Martín, Nicolás, Noguera, Onís, Palomero, Plaza Carranza, Román (don Hilario), Rodríguez (don Manuel), Ruimonte, Sánchez Bayón, Serán, Silva y Tato Amat.

Es decir, republicanos y monárquicos conservadores y liberales. Son todos iguales. Si los trabajadores abandonan la defensa de sus intereses, no deben extrañar que los mantenedores del régimen capitalista formen el cuadro y defiendan sus privilegios.

Por los prisioneros

Manifestación de las familias

El disgusto que sienten las familias de los prisioneros ante la pasividad de que da muestras el Gobierno para terminar con la angustiada situación de aquéllos, ha dado origen a una manifestación de mujeres parientes de los prisioneros, que desfilaron por las calles de Méjilla, obligando a que el comercio cerrara a su paso y logrando que inmensos públicos se uniese a las manifestantes.

Estas visitaron al infante don Carlos, para exponerle sus deseos y pedirle que los trasladara al jefe del Estado.

LA AUDACIA Y LA GROSERIA DE CIERVA

Responsabilidades, ¿no? Y recompensas, ¿sí?... ¡Quiá!

Prieto formula un formidable alegato.—Julian Besteiro no tolera chuleri s de Cierva.—Toda la Cámara apoya a nuestro camarada.

Si la dignidad política se hubiese acredo ayer al banco azul en el Congreso, a estas horas tendríamos que dar cuenta de la crisis. Lo ocurrido ayer en dicha Cámara, a propósito del proyecto de Recompensas (primero, quedando deshecho a golpes de maza por Prieto, y luego, encubriendo la derrota al ministro de la Guerra, hasta el punto que toda la Cámara, sin distinción de matices, hubo de apresurarse a ponerle la sarta al fogoso perchero); lo ocurrido ayer—repetimos—es más que sobra para que a estas horas el Gobierno estuviese en crisis, y Maura y Cierva eliminados de por vida para intervenir en la política. Por mucho menos dimitió el titulado Gobierno nacional.

Peró... el Gobierno sigue, Maura, por satisfacer sus vanidades, cuanto más apartadas de la juventud más entregadas a las aberraciones seniles, se cubre con piel de elefante. Cierva, con disfraces de masculinidad, tapa perfidas cuya corrupción sólo es propia de mujereszetas perversas. Cambió asiste escéptico a los manejos de Cierva, y halaga la vanidad de Maura, a cambio de que en Hacienda le dejen hacer. Y los demás ministros giran sin luz propia alrededor de estos tres astros de primera magnitud, pegados a la suerte de ellos con el síndrome del palitismo.

Cierva odia el Parlamento. Cierva persigue la implantación de un régimen de clandestinidad. Natural; sus actos son tan punibles, que la luz y los taquígrafos los estarían. Cierva patrocinó el programa de Córdoba, que es la depreciación del Parlamento, y ha vendido al Gobierno a eso, a poner el Parlamento en evidencia, a molarse de él, a tratarle a puntapiés. Para que un día él, Cierva, pueda decir a su señor: «No quejarse el Parlamento. Ahí le tenéis, tan lleno de vilzeta, que ya el prescider de él es sanción adecuada.» El funesto Cierva sueña con el golpe de Estado. No le dará el golpe de Estado. Y si llegase... ¡ay entonces de quienes le dieran! Todos los elementos combustibles se han ido acumulando. La pira de la indignación, del odio del pueblo, está dispuesta. Ponga Cierva la mecha encendida o guie la mano que la ponga. Ya verá qué es lo que antes derrumba la explosión nacional.

DECLARACION DE LOS HERIDOS

En el pabellón Iturrizar, del Hospital de Basurto, varios compañeros visitaron a los heridos, quienes manifestaron lo siguiente: «Nosotros—les dijeron—quedamos rezagados del grupo de compañeros de Sestao. Al llegar a la curva que da vista a la estación de Ortuella, cuatro sujetos que se hallaban apostados en una zanja se echaron sobre nosotros, diciendo: «¡Muro arriba! si dais un paso os matamos.» Creímos que seían agentes de la autoridad; pero no fué así. Sin mediar palabra, esos sujetos dispararon sin compasión contra nosotros, que íbamos indefensos para una agresión tan salvaje. «Yo caí al suelo—dice Urrestí—; creí que me habían malado. Y Larraz cuenta que al sentirse herido en el hombro se dio a la fuga, llegando hasta la taberna en que se encontraban sus amigos.

TRAHADADORES!

La elevación de las tarifas de los tranvías votaron los concejales siguientes:

Alvarez R. Villamil, Asprón, Gamacho, Cortés Munera, Cubero, Díaz Agero, Fernández (don Valentín), Fraile, García Miranda, García Revenaga, Límpias (conde de), Marcos Manchón, Martín, Nicolás, Noguera, Onís, Palomero, Plaza Carranza, Román (don Hilario), Rodríguez (don Manuel), Ruimonte, Sánchez Bayón, Serán, Silva y Tato Amat.

Es decir, republicanos y monárquicos conservadores y liberales. Son todos iguales. Si los trabajadores abandonan la defensa de sus intereses, no deben extrañar que los mantenedores del régimen capitalista formen el cuadro y defiendan sus privilegios.

Por los prisioneros

Manifestación de las familias

El disgusto que sienten las familias de los prisioneros ante la pasividad de que da muestras el Gobierno para terminar con la angustiada situación de aquéllos, ha dado origen a una manifestación de mujeres parientes de los prisioneros, que desfilaron por las calles de Méjilla, obligando a que el comercio cerrara a su paso y logrando que inmensos públicos se uniese a las manifestantes.

Estas visitaron al infante don Carlos, para exponerle sus deseos y pedirle que los trasladara al jefe del Estado.

mentarios y oyentes se preguntaban: «¿Para cuándo es la crisis?... Porque si Cierva no conocía los expedientes había obrado con imprudencia temeraria, que le dejaba en postura tan ridícula ante el país y ante el rey, que el caso era de dimisión fulminante. Y si conocía los expedientes... ¡Ah! Si conocía los expedientes, la nota era tan insensata, la audacia tan cruel, que merecía, no ya su eliminación de la vida política, sino hasta su comparecencia ante la barra.

¡Rebatí Cierva los cargos del Prieto!... Ni lo intentó. Prieto había sido tan parco (para su mayor influencia en el ánimo de la Cámara había comprendido, no su pensamiento y su palabra), que su discurso se reducía a repetir lo que escrito estaba en los expedientes, adhiriendo parcas apostillas. La acusación nacía y se agrandaba en los folios de los expedientes que el ministro había llevado a la Cámara. Por eso Cierva no pudo negar. No se trataba de apreciaciones que acaecían a pasiones políticas, a maniobras políticas, a odios personales. La palabra escrita en los folios de los expedientes tenía portentosísima solemnidad. Eran los hechos, y Cierva huyó del debate para recular en los límites del patriotismo, de la promesa hecha a Berenguer. ¡Oh, poder del abrazo en la estación! ¡Oh, digestión de los banquetes!...)

La Cámara se reía del ministro. Así, se reía. Le despreciaba. Le cambiaba la moneda con que quería pagar un servilismo que pretendió el Parlamento.

Fue entonces cuando Cierva, con chulería tabernaria, se encará con la Cámara, con pregunta impertinente, en desalio, en reto de malonismo. Y Besteiro no quiso tolerar semejante mafeja, que, tolerada, hubiera parecido humillación. Se refan todos, y también los socialistas, que siempre se rien de Cierva. Ya sabe el «valiente» quienes se rien y quienes no le negaban.

Cierva, descompuerto, humeante, en sus labios los espumarajos de la rabia, despreció a Besteiro, le insultó. Y nuestros camaradas repelieron la agresión soez como se merecía el sujeto del banco azul, samandobats, tsikayinsimats, toda la Cámara. Conservadores, liberales de los distintos matices, reformistas, republicanos... Besteiro pidió que se leyese las palabras de Cierva y que después de leídas opinase la Cámara. Y ésta, por boca de Villanueva, cuyo discurso fué apoyado por todos, se solidarizó con nuestro camarada.

El discurso de Villanueva fué duro, tajante, como se merecía el sujeto que motivaba la repulsa. El Parlamento, harto de sufrir las prociocidades insolentes de «ese hombre», inició ayer su disposición a no seguirlo tolerando. O Cierva guarda a la Cámara las consideraciones que ésta debe merecerle, o la Cámara no le guardará otras mayores.

Tal importancia tuvo lo sucedido ayer, que es posible, de ello se hablaba anoche, que el incidente sea motivo de una proposición incidental que sirva de señera a las violencias del ministro de la Guerra.

De modo que, por fin, hubo discusión de las recompensas. Y al discurso de Prieto, Cierva no supo oponer más que el agravio de palabra (que de hecho ya le cometió a diario) a la Cámara.

En los pasillos los ánimos estaban exaltadísimos contra Cierva y contra el proyecto. Prieto fué felicitado por diputados conservadores, por los romanones, demócratas, abistas, reformistas, republicanos... Villanueva le felicitó muy especialmente. Salvatella insistía en que después del discurso, descurbiendo lo que los demás ignoraban, ya no ser posibles las recompensas. Y otros monárquicos afirmaban que si el Gobierno insistía en el proyecto, habría que pedir el «quorum», que para esto no lo habrá.

La jornada parlamentaria terminó en un ambiente de franca hostilidad contra Cierva y el proyecto, del que únicamente se admite el ascenso de tres oficiales muertos en los campos de batalla.

Y en el Senado continuó el debate sobre Marrucos, del cual tampoco el Gobierno salió bien librado.

La voluntad del país se abre paso en el Parlamento.

Lloyd George irá a Washington

En un discurso pronunciado el sábado último en Turnbridge-Hall, el lord canceller anunció que mister Lloyd George sigue creyendo que será muy posible que vaya a Washington.

El «Evening Standard» cree saber que el primer ministro británico es posible que embarque el sábado próximo en el vapor «Aquitania». Este diario añade que, sin embargo, Lloyd George, antes de marcharse, tendrá que intervenir en la cuestión irlandesa. De todas maneras, Lloyd George tiene interés en estar en Washington para Navidad.

Por exceso de originales del día no podemos publicar hoy un artículo comentando la sesión de ayer en el Diputación provincial, en que se trató del arrendamiento de la plaza de toros.

Mañana lo publicaremos, bajo el título

LAS COSAS DE LA DIPUTACION.—LA BENEFICENCIA QUEDARA LESIONADA, PERO ALDAMA QUEDA SERVIDO

Ambiente de asfixia y persecución

Al pueblo de Santander (1).

Ciudadanos: Os debo una explicación de los motivos que dieron lugar a mi salida del Ayuntamiento, suspendido del cargo de concejal y condenado a un año, ocho meses y veintidós días de cárcel, 150 pesetas de multa, inhabilitación para la representación que me confiara el séptimo distrito y costas.

Si antes no lo hice fue por tratarse de mí, esperando que otros elementos representativos y órganos de publicidad lo llevasen a la práctica. Era a lo menos que creí tenía derecho.

Ferri hoy, en vista del alcance que va tomando el asunto, salgo de mi actitud prudente para manifestar un poco de lo mucho que envuelve el asunto. Este es de tal magnitud, que necesitaría varias columnas del periódico para detallarlo.

Un rumor público y de prensa anunciaba la existencia de anomalías en el funcionamiento de la institución Reguero, creada para conceder ayudas de 500 pesetas a las mujeres pobres en el mes de contraher matrimonio.

El hecho se comprobó, y salió a la vista una inmundicia de cuarenta a cincuenta y tantas mil pesetas, con las agravantes de falsificación de documentos y abuso de confianza.

Podíamos los socialistas la apertura del expediente para depurar responsabilidades, en las cuales parecían estar incurridos el secretario y los alcaldes que actuaron desde hace diez años.

No sé nos atendió. Pero fue grande nuestra sorpresa cuando supimos pediese una pensión anual de cuatro mil pesetas para el secretario, en lugar de los derechos de jubilación que la ley Municipal le otorgaba, y que se le negaban por la falta comética. La mayoría refrendó con su voto esta propuesta.

Al expresar mi opinión, contraria a lo que se había hecho con gran carencia de escrúpulo, dije: «No he votado la pensión porque no quiero ser cómplice de ladrones, como a mi juicio sois los que la habéis sancionado.» Esto es lo que me llevó a cumplir una pena de dos años de prisión.

Que yo estaba en lo cierto lo prueba el dato siguiente: La pensión tenía que corroborarla la mayoría de la Junta Municipal de asociados. ¿Por qué no se llevó a su deliberación y fallo definitivo? Porque se temía adquiriese mayores proporciones el escándalo. En otras intenciones del fuero interno de los proponentes no quiero entrar.

No sé lo que en última instancia fallará el Tribunal Supremo. Pero sea lo que fuer, está tranquila mi conciencia de no haber ofendido a nadie y dejar a cada uno encuadrado en el papel que le corresponde.

Mas hay otra víctima. El director de «Higiene y Cultura», órgano en la prensa de los empleados y obreros municipales afectos al Sindicato, ha sido procesado con motivo de supuesto delito de injuria al defender con gran calor mi gestión en el Ayuntamiento y reprochar la actitud de los que me denunciaron a la autoridad judicial.

El alcalde le ha suspendido de empleo y sueldo. También es seguro que lo esperen otros dos años de cárcel al compañero Arcadio Olivares.

Si mis noticias son fidedignas, en Burgos caerá otra víctima por defenderme en la prensa. Es un obrero que escribió su juicio sobre el fallo de la Terriorial.

Ante lo que está ocurriendo, véome en la necesidad de pedir al parecer a la opinión pública.

Yo dije al vecindario que iba al Municipio a defender sus intereses. Y hablé como sentía.

Ahora que ruedo vertiginosamente el tétrico abismo de la prisión, arrestando en mí descenso a personas queridas que ningún daño hicieron, en su afán de ser útiles al bien común, ¿quién me defenderá y mirará por ellos?

A. VAYAS
Ex concejal socialista.

(1) Este escrito fué rechazado por la Dirección del periódico local «El Cantábrico». Aunque independiente, parece ser feria compromisos políticos, como los demás. Ya que esto no ha podido publicarlo, damos siquiera su opinión en el pleito que venturamos.

Soldados que piden limosna

Acarca de la situación lamentable y bien precaria que atraviesan algunos soldados que han regresado enfermos de Marruecos, recibimos cartas donde se describe con toda crudeza las penalidades que sufren algunos de estos modestísimos militares, para los cuales no hay ni la más remota esperanza de que el señor Cierva los incluya en su proyecto de Recompensas.

Entre otros casos, se nos cita el de un soldado del regimiento de León, número 38, a quien se ha dado de alta en el hospital de Cádiz, cuando aún se halla quebrantadísimo de salud y tan carante de recursos, que para procurarse algún alimento se ve obligado a pedir limosna de la Fábrica de Tabacos de Madrid.

Indudablemente se trata de un patriota español de primera clase que sólo merece el desprecio de nuestros gobernantes.

Otra detención arbitraria

Ayer fué detenido el compañero Sánchez, presidente de la Unión de Practicantes de Farmacia, cuando se hallaba trabajando en el establecimiento donde presta sus servicios.

El pretexto para la detención ha sido el de que han roto una luna en una farmacia, no se sabe quién.

La detención no puede ser ni más arbitraria ni más absurda. ¿Cómo puede ser responsable un hombre que está tranquilamente trabajando de lo que ha ocurrido en una farmacia o de lo que haya hecho un desconocido?

Este procedimiento se presta a muchas interpretaciones y a muchas sospechas. Basta que los patronos u otros elementos interesados queuran que se detenga a los compañeros que dirigen las organizaciones obreras para que aparezcan cristales rotos, y no se cogará al

autor o autores de la rotura; pero se encasillará a los obreros significados. Si el pretexto de esta detención no es un ardid, puede parecerlo.

Los compañeros del detenido, en cuanto tuvieron noticia de la arbitrariedad decretada, hicieron gestiones para conseguir la libertad de Sánchez, gestiones que continúan, y a la vez hacen constar públicamente su más enérgica protesta contra tal atropello, protesta que hacemos nuestra, y en cuanto esté de nuestra parte haremos cuanto sea posible por que ese compañero, como todos los detenidos arbitrariamente, sean puestos en libertad lo antes posible.

Congreso

SESION DEL DIA 30

A primera hora explicó una interpelección el señor IBANEZ RUIZ sobre política arancelaria.

Dando muestras de gran impaciencia por que comenzara a discutirse el proyecto de Recompensas militares, el señor SANCHEZ GUERRA llamó la atención del orador para que antes de las cuatro y media terminara su discurso.

El compañero BESTEIRO protestó enérgicamente contra esta arbitrariedad del presidente, puesto que lo reglamentario es que se dediquen dos horas a ruegos y preguntas.

EL PROYECTO DE RECOMPENSAS
Consumo el primer turno en contra el señor DIAZ DE LA CEBOSA, que considera este proyecto como una burla para el país, puesto que por la catástrofe de Marruecos, antes que castigar responsabilidades, se viene a pedir abundantes recompensas.

Un señor de la Comisión le contesta defendiendo el dictamen.

El señor IGLESIAS (don Emiliano) consume el segundo turno contra la totalidad, y dice que el proyecto se ha traído al Parlamento por la presión exigente de los Sindicatos militares.

Mientras permanecen inéditos los resultados de la depuración de responsabilidades, tenéis la audacia de pedir al Parlamento su voto para premiar a personajes que están enjuiciados por la opinión. Unos atribuyen responsabilidad al general Fernández Silvestre y otros al general Berenguer. Yo sólo he de decir que cuando se produjo la hecatombe horrenda de la retirada de Monte Arruit, el general Fernández Silvestre había desaparecido y el general Berenguer tenía el mando efectivo de aquellas tropas.

Antes de aprobar este proyecto hay que saber si el general Berenguer tenía medios de socorrer a los de Monte Arruit.

Cuando el pueblo espera anhelante el castigo de los ineptos y los cobardes, no es posible que votemos ahora una recompensa.

Cuando han intervenido en el debate sobre Marruecos, incluso todos los militares, se han referido principalmente a las responsabilidades.

El señor MARTINEZ CAMPOS contesta que discutir las condiciones militares de los que luchan es producir un efecto favorable a las fuerzas hostiles.

Después de rectificar estos señores, interviene el compañero PRIETO, pronunciando un interesantísimo discurso, cuyo texto íntegro publicaremos a la mayor brevedad.

BESTEIRO RECHAZA CON ENERGIA UNA GROSERIA DE CIERVA
El ministro de la GUERRA interviene para recoger alusiones.

Yo me he encontrado con una ley según la cual los ascensos por méritos de guerra los ha de otorgar el Parlamento. Hemos de hacer cuanto sea posible para que el ejército combatiente se persuada de que tiene detrás a la nación, que le hace justicia y le respeta.

Cuando llegué al ministerio de la Guerra me encontré con una propuesta de ascensos, en la que incluí al dignísimo general Berenguer, porque consideré que sus grandes méritos le hacían acreedor a la recompensa.

Hago un llamamiento al leal patriotismo... (Risas y rumores.)

El ministro apostrofa a los que se han reído, y se dirige a los bancos de los liberales.

Los que se sientan en estos escaños protestan porque no han hecho manifestación alguna.

BESTEIRO: Hacen bien en reírse, como hace mucho tiempo que nos reímos nosotros de esas constantes invocaciones al patriotismo.

El ministro de la GUERRA: No podía llegar su señoría a menos. (Ruidosas protestas en las izquierdas.)

BESTEIRO: Eso significa una grosería, que yo rechazo.

El presidente de la CAMARA (Bullón) increpa a Besteiro por interrumpir en esta forma.

BESTEIRO: Cuando se aducen razones, contestamos con razones; pero cuando se nos reía e insulta, hemos de protestar contra la grosería.

El ministro de la GUERRA: El estar en este banco no obliga a soportar todo lo que se nos quiera decir.

(La minoría socialista interpuso enérgicamente a Cierva, rechazando su inclusión, y el presidente trata inútilmente de reprimir el escándalo a fuerza de romper campanillas.)

El ministro de la GUERRA: Lo que podéis estar seguros es de que no os haré el juego que pretendéis. (Nuevas protestas de los socialistas.)

El ministro de la GUERRA reanuda su discurso, y dice que aplaude el patriotismo de los diputados porque el discutir este proyecto en la forma que se ha hecho puede acarrear graves males. (Rumores. El señor Salvatella pide la palabra.)

BESTEIRO pide la lectura del artículo del reglamento que se refiere a palabras maledicentes, y después solicita que se lean las cuartillas del incidente desarrollado, no porque espere satisfacciones del señor Cierva, sino por propia justificación.

El PRESIDENTE dice que deben considerarse explicadas las palabras de Cierva, por lo cual pide a Besteiro que retire las suyas.

BESTEIRO: Si sólo afectara a mí, desde luego lo haría así; pero afecta a la dignidad parlamentaria, y para que no se repitan casos como éste entrego el asunto a los demás diputados.

El señor VILLANUEVA: El reglamento rige para todos, y si el señor Besteiro insiste en ello, sólo en la forma que el reglamento merece puede resolverse el incidente. Para eso tendrá nuestra apoyo el señor Besteiro; pero yo confío en que el propio no será obstáculo a situación de armonía.

BESTEIRO insiste en su derecho de que se lean las cuartillas.

El PRESIDENTE dispone que se haga así, y se ve que el diálogo sostenido fué el siguiente:

«El ministro de la GUERRA: La firma de espíritu del señor Besteiro es acreditada con sus palabras.

BESTEIRO: Evidente, y respondo de ello.

El ministro de la GUERRA: Su señoría responde de muy poco.

BESTEIRO: Yo creo que su señoría responde de menos.

El ministro de la GUERRA: Creo difícil llegar a menos que su señoría.

BESTEIRO: Eso es una grosería. Besteiro, después de la lectura, dice que por sí nada reclama, y deja al juicio de la Cámara lo leído.

El PRESIDENTE invita a todos a que den por terminado el incidente.

El ministro de la GUERRA pregunta al señor Villanueva si después de leídas las cuartillas continúa al lado del señor Besteiro.

El señor VILLANUEVA, con gran indignación, dice que él no se coloca al lado de nadie, sino del reglamento y de la razón.

Yo cumplí mis deberes aquí y fuera de aquí, y digo que la agresión en el diálogo partió del señor Cierva, y éste ha agravado la situación al sostener lo que dijo. (Aplausos en los liberales.)

El ministro de la GUERRA invita al señor Villanueva a que relata las cuartillas, pues confía en que después de ello no seguirá apoyando a quien considera ilícito reinse de un ministro que está cumpliendo con su deber.

El señor VILLANUEVA insiste en que la razón está de parte del señor Besteiro.

Con ello se da por terminado el incidente.

Y termina la sesión a las ocho y media, después de consumir el señor PEDREGAL un turno en el proyecto de Ordenación bancaria.

Gran mitin en la Casa del Pueblo

El próximo lunes, a las nueve de la noche, se celebrará un gran mitin en el teatro de la Casa del Pueblo para protestar contra la elevación de las tarifas de todos los presos gubernativos y el restablecimiento de las garantías constitucionales.

En este gran mitin tomarán parte compañeros de las minorías socialistas del Parlamento y del Ayuntamiento de Madrid.

DEL AYUNTAMIENTO

Ayer el señor alcalde se presentó muy ufano a los periodistas, diciéndonos que ya estaba definitivamente aprobado el empréstito y el plan de obras. «Ya ven ustedes que el éxito es completo.»

Un periódico de la noche, hablando de esto, dice que, en principio, el Gobierno no quería aprobar el empréstito; pero el señor conde de Limpías amenazó con la dimisión, y es obvio, esta amenaza, en presencia de unas elecciones, tenía mucha gravedad para los señores mauristas, y se pusieron en juego todas las influencias, y al fin el empréstito fué aprobado.

Claro que esto no quiere decir que el empréstito se haga, pues desde que se leó a hoy ha cambiado mucho el valor del dinero, y es posible que los cálculos financieros que sirvieron de base para idearlo tengan que ser modificados, y entonces, a los muchos defectos que ya tiene, se sumará otro más grave que hará imposible su realización.

De todas maneras, el conde de Limpías y los alibistas, que van coligados a las próximas elecciones, están muy contentos, porque Limpías sigue siendo alcalde, que es lo que importa para procurar ganar las elecciones.

Y si no se hace ahora el empréstito, no importa. ¿Que no se resuelve el problema de limpiezas, ni el de los pozos negros, ni el de higiene y salubridad de las viviendas? No le hace. Lo esencial es seguir tirando.

El conde se marchará en abril, porque termina su gestión. Dejará pendientes todos los problemas, y muchos de ellos, agravados, pero los mauristas habrán aumentado su número de concejales y el pueblo seguirá sufriendo las consecuencias de la torpe administración maurista.

El señor alcalde dió ayer a la publicidad la siguiente nota del Laboratorio municipal en relación con el recrudescimiento del tifus.

Nuestras autoridades, impotentes para resolver el problema de salubridad pública, piensan volver la tranquilidad al vecindario con notas de esta naturaleza, que nunca dicen la verdad, diciendo, claro está, la verdad oficial que ellas conocen.

Quieren atenuar los efectos de la epidemia; pero la misma nota declara que la epidemia existe. Ha aumentado la mortalidad, y en los barrios pobres, que siempre, en las grandes ciudades, que es en donde hay menos condiciones de higiene y salubridad en las viviendas.

Nosotros no creemos en la veracidad de las estadísticas municipales, ni en las notas del Laboratorio municipal; éstas, no ruego hoy condiciones de capacidad para atender a los problemas de higiene y salubridad en Madrid.

Los médicos dicen que las aguas están contaminadas, que la mortalidad aumenta en términos verdaderamente alarmantes; denuncian los defectos del abastecimiento de aguas y las causas de su contaminación. Lo honrado y lo útil sería poner manos en el problema y resolverlo, evitando los hechos que motivan la intranquilidad pública. Pero nada de esto se hará.

El alcalde se consuela con decir al vecindario que vaya a vacunarse. Y así es todo.

He aquí la nota:

Los datos estadísticos de morbilidad deducidos de las declaraciones hechas por los señores médicos desde 1.º de noviembre hasta el día 27 del mismo son los siguientes. Las cifras representan el total de la enfermedad por fiebre tifoidea e infecciones intestinales en general:

Día 1, 5; día 2, 8; día 3, 13; día 4, 10; día 5, 8; día 6, 11; día 7, 17; día 8, 12; día 9, 21; día 10, 12; día 11, 8; día 12, 9; día 13, 5; día 14, 8; día 15, 14; día 16, 10; día 17, 6; día 18, 4; día 19, 8; día 20, 8; día 21, 10; día 22,

6; día 23, 8; día 24, 7; día 25, 4; día 26, 7; día 27, 9.

La mortalidad en los mismos días por dicho grupo de enfermedades ha sido la siguiente:

Día 1, 1; día 2, 2; día 3, 1; día 4, 1; día 5, 2; día 6, 2; día 7, 1; día 8, 7; día 9, 5; día 10, 2; día 11, 3; día 12, 4; día 13, 1; día 14, 2; día 15, 5; día 16, 2; día 17, 2; día 18, 3; día 19, 4; día 20, 5; día 21, 2; día 22, 2; día 23, 3; día 24, 2; día 25, 1; día 26, 1; día 27, 1.

De las cifras que representan la morbilidad, y que el Laboratorio municipal comunica diariamente a los señores médicos-inspectores municipales y al señor inspector provincial, sin que en ningún día hayan sido rectificadas, dedúcese que ha existido en los días transcurridos de noviembre un recrudescimiento en la enfermedad significativamente por la cifra máxima en el día 9, a partir del cual se ha observado un visible descenso. La cifra mayor de mortalidad se acusó en el día 8, y descendiendo después, a cifras normales, salvo los días 12, 15, 19 y 20.

El recrudescimiento observado no parece ser, hasta ahora, de mayor gravedad que el que se inició en el mes de Diciembre de 1920.

Las invasiones declaradas clasificadas por distritos de la siguiente manera: Palacio, 11; Universidad, 13; Centro, 13; Chamberí, 14; Hospicio, 15; Congreso, 28; Buenavista, 28; Inclusa, 38; Hospital, 44; Latina, 47.

Los datos relacionados con las invasiones se deducen de los partes que dan los señores subdelegados, los médicos particulares y los de la Beneficencia municipal, más los que da el mismo vecindario por encargo de los médicos ejercitando la acción pública.

Los relacionados con la mortalidad proceden del Registro de defunciones, en el que aparece consignada la enfermedad causante, según la certificación médica.

Si esta suma de antecedentes no responde a la realidad, por posibles ocultaciones, seguramente que la responsabilidad no es del departamento municipal encargado de los servicios.

La Alcaldía pone en conocimiento del vecindario que en el laboratorio municipal se aplica la vacuna antitífica todos los días, de cuatro a seis de la tarde.

Landru, condenado a muerte

Desde hace varios días venía celebrándose en París la vista de una causa ridícula, en la que a un ciudadano llamado Landru se le acusaba de haber dado muerte a varias mujeres que fueron amantes o esposas suyas.

La vista ha terminado ayer, y después de tres horas de deliberación, el Jurado ha hecho público un veredicto afirmativo para todas las preguntas, excepto dos.

En su consecuencia, el Tribunal se retira para deliberar, y vuelve después de algunos instantes para pronunciar la pena capital contra Landru.

Todos los jurados y las dos partes civiles han firmado un recurso de gracia en favor de Landru, a petición de su defensor, señor Moro Giffert.

Abajo la elevación de las tarifas de los tranvías

Por la compañera Dolores Gómez
Ayer remitió el compañero María Hernández a la compañera Dolores Gómez, presa en Alcalá de Henares, veinticinco pesetas y veinticinco céntimos, producto de la colecta realizada por aquella compañera entre varios compañeros y compañeras de la Casa del Pueblo.

Noveno Congreso de los Soviets

El IX Congreso panruso de los Soviets de obreros, agricultores, guardias rojos y cosacos se ha convocado en Moscú para el día 20 del presente mes.

ACCION OBRERA

SINDICATO DE LA MADERA.—En el teatro de la Casa del Pueblo se reunió anoche el Sindicato de la Madera.

El Comité dió cuenta de la solución dada a la huelga de las obras de París-Madrid.

Fueron discutidas ampliamente las gestiones del Comité en dicha huelga y la solución dada a la misma, siendo aprobadas unas y otra por gran mayoría de votos.

DEPENDIENTES DE CONFITERIAS. Anoche se reunieron los dependientes de confitería para conocer el resultado de las gestiones realizadas por la Comisión encargada de presentar a los patronos las peticiones de mejoras.

La Comisión, compuesta de los compañeros Emilio Martín, Eusebio Casquero y Fermín González, dió cuenta de las gestiones que ha realizado, manifestando que la Patronal ofrece un 15 por 100 de aumento.

Los resultados aprobaron las gestiones de la Comisión y mantener la petición del 20 por 100, a cuyo efecto quedó facultada la Comisión para que siga en las negociaciones.

GUARNICIONEROS.—La Sociedad de Obreros Guarnicioneros y Smitares celebrará junta general extraordinaria (suspendida anteriormente) pasado mañana, sábado, en el Circulo Socialista del Sur, Valencia, 5.

Dada la importancia de la reunión, se encarece la asistencia de todos los asociados.

A LOS OBREROS TINTOREROS.—Se pone en conocimiento de todos los compañeros de la industria tintorera que muy en breve la Sociedad de Obreros Tintoreros estará reconocida con arreglo a las disposiciones de la Ley de Asociaciones, lo que se hace saber a todos los compañeros que lo hayan puesto en duda, dejándose llevar de los rumores esparcidos intencionadamente por los patronos.

Ya lo saben, pues, los compañeros tintoreros. Desde primero del año próximo será autónoma la Sociedad de Tintoreros y Quitamanchas, aunque agrupados moral y materialmente por la Sociedad de Cardeneros.

Esperamos serán alta en dicha Sección todos los compañeros tintoreros y quitamanchas, para así crear una fuerza común, y contrarrestar con ella al enemigo y los impulsos de éste contra nuestro ideal.

Por la Directiva de la Sociedad de Cor-

doneros, Pasamaneros y Galoneros.—José Aranda, secretario.

Las altas se deben solicitar en la secretaria número 44, Casa del Pueblo, los martes y miércoles, de nueve a diez de la noche.

ARTISTICO-SOCIALISTA.—Esta Sociedad celebrará junta general mañana, viernes, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Piamonte, 2, salón pequeño, con objeto de tratar asuntos de gran interés. Se ruega la asistencia de todos los socios.

JUVENTUD SOCIALISTA.—La Juventud Socialista celebrará junta general esta noche, a las nueve, para tratar asuntos de general importancia. Se ruega la puntual asistencia a todos los afiliados.

REUNIONES PARA HOY.—En el salón-teatro: A las ocho y media de la noche, Arte de Imprimir.—En el salón grande: A las seis de la tarde, Escultores-Decoradores; y a las diez de la noche, Auxiliarios de Farmacia.—En el salón pequeño: A las nueve de la noche, Sombreros Planchados.

PARA MAÑANA.—En el salón grande: A las seis de la tarde, Gallitros; a las ocho y media de la noche, Sindicato de la Madera.—En el salón pequeño: A las nueve de la noche, Artístico-Socialista.

En favor de EL SOCIALISTA

Pesetas	Total
Suma anterior	23.894,82
MADRID.—Cortadores de Calzado, 2,50; Grupo Socialista de Albañiles, 1,25; Grupo de Embaldosadores, 2; Repartidores de Periódicos, 4; Tejedores, 5; Pintores, 2; Jardineros, 2; Escultores, 5; Embaldosadores, 5; Constructores de Carros, 2,50; Empedradores, 5; Obreros Municipales, 5; Sindicato Metalúrgico, 15; Aserradores Mecánicos, 1; Carpinteros de Armar, 1; Grupo Femenino, 4; J. Pol, 3; S. Serrano, 1; E. Serrano, 1; V. Serrano, 1; R. Palacios, 1; L. Novoa, 1; G. Barahona, 3; C. Poyatos, 1; G. Aguado, 1; J. Calaba, 2; T. Gómez, 2; L. Peláez, 2; A. García, 2; J. Castro, 1; E. del Barrio, 2; J. A. Meliá, 5; J. Díaz, 1; Grupo Socialista de la Madera, 2,50; A. de Gea, 1,50; D. Menchero, 2,50; F. Martín, 1,50; F. García, 4,25; P. Ballesteros, 1,50; F. González, 1,50; M. Gómez, 5; J. M. S., 1; J. Montequí, 1; Federación de Dependientes, 2; Sindicato de la Alimentación, 4; Biseldadores de Lanas, 1; J. Castro, 5; L. Cabrera, 1; J. Díaz, 1; D. Correa, 4; P. Manjón, 2; F. Fernández, 1; M. Cuadrado, 1; R. Sáinz, 1; Federación del Ramo de la Edificación, 10; V. Madrigal, 1; C. Martín, 1; C. Domínguez, 1; T. Díaz, 3; S. González, 2; R. Martín, 1; M. Maldonado, 1; E. Hernández, 1; G. Martín, 1; E. Chamón, 1; G. Jiménez, 1; J. Rodríguez, 1; Encuadernadores, 2,50; Camareros, 8; Peones, 5; Artes Blancas, 40; G. Villagra, 1; F. Hernández, 1; M. Gardé, 1; M. Medrano, 1; C. García, 1; E. Martín, 5; J. Alvarez, 1; F. Santana de los Ríos, 5; M. Pajares, 0,50; M. Bernal, 0,50; V. López, 0,50; Afiliado, 173; A. A. Jesús González, 1; A. Gana, 1; A. Linares, 1; J. Fernández León, 2; Vendedores Ambulantes, 3; Antonio Arroyo, 1; M. Martínez de Cinza, 2; A. Hidalgo, 0,50.	249
Total	23.083,82

No consintáis, ciudadanos, la elevación de las tarifas de los tranvías

Rentas del obrero

Vicente Palomar Ibañez, de treinta y dos años, que trabajaba en un pozo (obras del subsuelo), en la plaza de España, sufrió un desvanecimiento cuando salía a flor de tierra, y cayó al fondo.

Trasladado a la Casa de Socorro, le apreciaron lesiones de tal importancia, que falleció a los pocos momentos.

Notas políticas

DOS PROPOSICIONES
A la Mesa del Congreso se han presentado ayer dos proposiciones: una relativa al resaca de los prisioneros y la otra a la crisis hullera.

La que se refiere a los prisioneros dice así: «Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que simultáneamente, o que si es posible, dándole la preferencia a cualquiera otro asunto que en estos momentos prescinda de la atención del Gobierno, proceda éste a activar y urgentemente a obtener la liberación de los prisioneros de Africa, cuya situación angustiosa y prolongado cautiverio ensombrecen nuestros sentimientos humanitarios y el propio decoro de la patria.—Tejro, Albert, Pérez (Dario), Iglesias, Pedregal, Oruña y Arderius.»

La que se preocupa de la crisis hullera está redactada en los siguientes términos:

«Los diputados que suscriben suplican al Congreso se sirva declarar que verían con gusto que el Gobierno resolviera con la mayor urgencia el gravísimo problema planteado a la industria hullera por falta de consumo, imponiendo éste desde luego a la Marina de guerra y demás servicios del Estado, los ferrocarriles y demás industrias protegidas y concesionadas de servicios públicos, dentro de normas y límites que garanticen los precios que se consideren justos.—Huido, Alvarez (Melquíades), Oruña, Solano, Arguñelles, Valdés y Baselga.»

Roca 20

fotógrafo, calle de Toluca, 20. Madrid. Gran premio en la Exposición Internacional de Bruselas '911.

Torrent y Compañía

especialidad en impresiones de todas clases para Madrid y provincias. Válgame Dios, 6, imprenta.

Contra la extradición de Nicolau y su mujer

UN ACUERDO DE LA SOCIEDAD DE AL